



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Disposición

Número:

Buenos Aires,

Referencia: Déjese sin efecto la Disposición de Con Guardia Bioquímico EX-2023-28452843- -GCABA-DGAYDRH

VISTO: La Ley N° 6035, reglamentada mediante Acta Paritaria N° 4/2019, Resolución N° 2019-4565-GCABA-MEFGC, Decreto N° 2022-315-GCABA-AJG, modificado mediante Resolución N° 2023-3813-GCABA-MSGC, Resolución N° 2025-862-GCABA-MSG, la Disposición N° 2023-187-GCABA-HGACG, la Disposición N° 2023-337-GCABA-HGACG y el Expediente 2023-28452843-GCABA-DGAYDRH, y

CONSIDERANDO:

Que por Disposición N° 2023-187-GCABA-HGACG, se convocó a Concurso Público Abierto para cubrir la vacante de e un (1) cargo de Bioquímico de Guardia, con 30hs de labor dependiente de este establecimiento asistencial, en virtud a la vacante producida por la ampliación en la dotación.

Que, al cierre de inscripción nos comunican mediante Nota N° 2023-28655557-GCABA-DGAYDRH, que la ampliación no se encuentra dentro del Decreto N° 2022-315-GCABA-AJG, modificado mediante Resolución N° 2023-3813-GCABA-MSGC, por lo cual debemos suspender el proceso concursal, hasta tanto se regularice la situación planteada;

Que, oportunamente, se elaboró la Disposición N° 2023-337-GCABA-HGACG con el fin de suspender los plazos hasta tanto se regularizara la situación que nos ocupa;

Que, en virtud del tiempo transcurrido y lo establecido en el Anexo I de la Resolución N° 2025-862-GCABA-MSG en la cual se determina la dotación de Urgencia, se elabora el presente acto administrativo con el fin de regularizar la situación que nos ocupa;

Por ello conforme las atribuciones conferidas;

LA DIRECTORA DEL

HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS “DRA. CECILIA GRIERSON”

DISPONE

Artículo 1.- Déjese sin efecto la Disposición N° 2023-187-GCABA-HGACG y la Disposición N° 2023-337-GCABA-HGACG.

Artículo 2.-Comuníquese a la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos, pase a la Dirección de Concursos de la Carrera de Profesionales de la Salud.